



En aplicación del acuerdo de la Comisión de Explotación del ATS

El Ministerio para la Transición Ecológica autorizará un trasvase de 7,5 Hm³ para noviembre a través del Acueducto Tajo-Segura

- La comisión técnica responsable de aplicar las reglas de explotación del Acueducto Tajo-Segura se ha reunido hoy en la sede del Ministerio
- En dicha reunión se ha constatado que las lluvias de las últimas semanas han afectado a la infraestructura en su tramo final, por lo que serán necesarias diversas obras de reparación

20 de noviembre de 2018- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS), reunida hoy, martes, en la sede del Ministerio para la Transición Ecológica, ha acordado un trasvase de 7,5 hectómetros cúbicos (Hm³) para atender las necesidades hídricas de las cuencas receptoras. La resolución de esta comisión constata el nivel 3 (situación excepcional) de los embalses de la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía).

Este nivel 3 implica que el máximo trasvasable es de 20 hm³, estando los primeros 7,5 hm³ reservados para abastecimiento urbano. Por tanto, la cantidad que se va a autorizar para este mes de noviembre será sólo para agua de consumo humano.

Según la resolución de la comisión técnica responsable de aplicar las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura, las lluvias producidas durante este mes están teniendo consecuencias importantes en la zona del campo de Cartagena, afectando de manera significativa a las infraestructuras del postrasvase, que son las que permiten la regulación, transporte y distribución final del agua a las diferentes áreas regables receptoras. Estos daños requieren de obras de reparación, que previsiblemente durarán dos meses.

Asimismo, se ha constatado que las lluvias producidas durante este mes han tenido un efecto favorable en los indicadores de sequía de la cuenca del Segura.

A 1 de noviembre, la situación de los embalses en la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía) era de 566,8 hm³. Estas existencias no superan el valor de

Nota de prensa



609 hm³ como umbral de paso al nivel 2 y son superiores al umbral de 400 hm³ de reserva no trasvasable, por lo que el sistema se mantiene en situación excepcional, esto es, nivel 3.